



DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
22 DE MARZO DE 2022



En la Villa de Las Vigas de Ramírez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veinte dos del mes de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildo, para celebrar la décima Tercera sesión ordinaria, sito en la Avenida Hidalgo número cuatro de esta localidad, en primer término el Ciudadano Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional; así como la Ciudadana Profesora Bertha Margarita Espinoza Córdova, en su carácter de Sindica y el Ciudadano José Lucio Domínguez Landa, como Regidor Único. -----
Tiene usted la palabra señor presidente. -----

PRESIDENTE. De conformidad con lo que establecen los 28, 29, 35 fracción XXXVIII, 36, 37 fracción XI, 38 fracción I, 177 fracción II de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildo para celebrar la Décimo tercera Sesión Ordinaria de cabildo. Por lo anterior y con la autorización de mi compañera y compañero edil, le solicito al Ciudadano Licenciado Rafael Aldair Hernández Álvarez secretario del Honorable Ayuntamiento, pase por favor lista de asistencia y en su caso, proceda a declarar el quorum legal para dar inicio a esta Sesión de Cabildo. -----

SECRETARIO: A continuación, se procede a pasar lista de asistencia, Ciudadano Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional; Ciudadana Profesora Bertha Margarita Espinoza Córdova, Sindica; Ciudadano José Lucio Domínguez Landa, Regidor Único. -----
Informo a este cuerpo colegiado, que se encuentra presente la totalidad de los miembros del Cabildo y se declara el quorum legal para sesionar. -----
A continuación, le cedo el uso de la voz al Medico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal. -----

PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Se declara abierta la Décima tercera Sesión ordinaria de Cabildo, le solicito por favor proceda a dar lectura del orden del día. -----

SECRETARIO: Gracias señor Presidente. A continuación, procederé a dar lectura del orden el día. -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
- 2.- Aprobación del orden del día. -----
- 3.- Aprobación, en su caso, de la calificación de los resultados electorales de las elecciones de agentes municipales de las congregaciones de: Manzanillo, -----

PRESENCIA
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento
Constitucional

SECRETARÍA

Las Vigas de Ramírez,
2022-2025

[Handwritten signature: Bertha Margarita Espinoza Córdova]



H. Ayuntamiento
Constitucional

SINDICATURA

Las Vigas de Ramírez,
2022-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento
Constitucional
REGIDURÍA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

[Handwritten signature]



DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
22 DE MARZO DE 2022



Manzanares, Tejerías y Jonotal así como, la expedición de las constancias de mayoría respectivas a los candidatos electos.

4.- Autorización y en su caso aprobación de los estados financieros y de obra pública correspondiente al mes de febrero de 2022, para su remisión a la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 72 fracción XIII de las Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre y el artículo 270 fracción XI del Código hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5.- Asuntos Generales.

6.- Clausura.

Tiene usted la palabra señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias secretario. Solicito a mi compañera y compañero edil, si están de acuerdo con el orden del día, lo manifiesten levantando la mano.

SECRETARIO: Aprobado por unanimidad de los presentes.

PRESIDENTE: Gracias Secretario. Pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, de la calificación de los resultados electorales de las elecciones de agentes municipales de las congregaciones de Manzanillo, Manzanares, Tejerías y Jonotal así como, la expedición de las constancias de mayoría respectivas a los candidatos electos. Tiene Usted la palabra señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Secretario. Compañeros ediles, nos acompañan a la presente reunión de cabildo los integrantes de la Junta Municipal Electoral de las Vigas de Ramírez, Veracruz. A quienes doy la bienvenida y reconozco su profesionalismo demostrado durante el desarrollo del proceso electoral para la selección de Agentes y Subagentes municipales para el periodo 2022 al 2026, muestra de esto es que mediante oficio número **JMEVIG/0005/2022**, de fecha dieciocho de marzo del presente año, remitido a Presidencia de este Honorable Ayuntamiento, el día se pone a la vista la documentación que constata los resultados de las elecciones de Agentes y Subagentes municipales correspondientes a las congregaciones de Manzanillo, Manzanares, Tejerías y Jonotal, esto después de que se llevara a cabo el procedimiento de consulta ciudadana autorizado por el Congreso del estado



[Handwritten signature]



SECRETARÍA

Las Vigas de Ramirez, Ver. 2022-2025

Margarita Córdova



SINDICATURA

Las Vigas de Ramirez, 2022-2025



DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
22 DE MARZO DE 2022

de Veracruz, cuyas fórmulas que resultaron electas por la ciudadanía son las siguientes:-----

Congregación o Ranchería.	Cargo	Candidatos electos:
Manzanillo	Agente Municipal	José Armando Hernández Arcos. Propietario Fabián Falfán Arcos. Suplente
Manzanares	Subagencia	Gisela del Pilar Soto Vela. Propietario Rosa Hernández López. Suplente
Tejerías	Subagencia	Magdaleno Flores Nava. Propietario Crisanto Nava Serrano. Suplente
Jonotal	Subagencia	Abel Hernández Zavaleta. Propietario Cirila Alonso Hernández. Suplente



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025



H. Ayuntamiento
Constitucional
REGIDURÍA
Las Vigas de Ramírez,
2022-2025

[Handwritten signature]

Todas las anteriores pertenecientes al municipio de Las Vigas de Ramírez, Veracruz elegidos en forma democrática el día 21 de marzo del año en curso, a través del procedimiento de Consulta Ciudadana previamente avalado en la convocatoria para la elección de Agentes y Subagentes Municipales, expedida por este Honorable Ayuntamiento y ratificada por el Honorable Congreso del Estado. Sirven de base para establecer un criterio propio para la calificación de la elección, la copia del acta circunstanciada, informe de la situación prevaeciente y listas de votantes de cada formula, documentos que fueron remitidas al Honorable cabildo mediante oficio número **JMEVIG/0005/2022**, signado por los integrantes la de la Junta Municipal Electoral de este municipio, de mismo modo para dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria propia de este proceso en su apartado 4.1 y 4.2, pido respetuosamente, se emitan las constancias de mayoría respectivas, por parte de la Secretaria de este Honorable Ayuntamiento, para la debida rubrica por el cuerpo edilicio.



H. Ayuntamiento
Constitucional

SECRETARÍA
Las Vigas de Ramírez,
2022-2025

[Handwritten signature: Mariana Córdoba]

Compañeros ediles si no existe algún comentario, solicito los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano.
SECRETARIO: Aprobado por unanimidad de los presentes, el siguiente:-----



H. Ayuntamiento
Constitucional

SINDICATURA

Las Vigas de Ramírez,
2022-2025



DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
22 DE MARZO DE 2022



Acuerdo No 49.-

Con fundamento en lo establecido por el artículo 35 fracción XXXVIII, 177 fracción de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio libre vigente en el Estado de Veracruz y el apartado 4.1 y 4.2 de la Convocatoria para la Elección de Agentes y Subagentes Municipales para Las Vigas Ramírez, Veracruz, 2022 al 2025, se procede a calificar la legalidad de los resultados computados por la Junta Municipal Electoral competente en este municipio, así como, se instruye a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento para que expida las constancias de mayoría respectivas, para su debida rubrica por este cuerpo edilicio.

PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, le pido pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día se refiere a la propuesta y aprobación, en su caso de los estados financieros correspondientes al mes de febrero

PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario. A continuación, y con fundamento en lo que establecen los artículos 36 fracción XI, 72 fracción XIII de la Ley Número Nueve, 35 fracción XII, 36 fracción XIV, XVIII, 39, 69 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se solicita la autorización de este Honorable Cabildo, para su propuesta y aprobación de los estados financieros correspondientes al mes de febrero del año en curso, del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz. Compañeros ediles si no existe algún comentario, solicito los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano.

SINDICA: tengo unas dudas las cuales quiero manifestar y le pido señor secretario sean asentadas en asuntos generales secretario, ya que se tiene que desglosar algunas cosas.

Como primer punto quiero dejar en claro que no se me presentaron a firmar los estados financieros de enero lo envié por escrito y no recibí ninguna respuesta

solicito el soporte documental de la cuenta de deudores diversos por cobrar a corto plazo ya que refleja un saldo de \$ 418,205.15 al 28 de febrero registrado en la balanza de comprobación enviada por el tesorero al correo de sindicatura para su glosa preventiva toda vez que de este importe no se mostraron

PRESIDENCIA
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER
2022-2025



H. Ayuntamiento
Constitucional

SECRETARÍA

Las Vigas de Ramirez
2022-2025



Ayuntamiento
Constitucional

SINDICATURA

Las Vigas de Ramirez, Ver
2022-2025



H. Ayuntamiento
Constitucional

REGIDURÍA

Las Vigas de Ramirez, Ver
2022-2025



DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
22 DE MARZO DE 2022



documentos para su soporte y no se tiene conocimiento de dichos deudores autorizados por este cabildo.

Solicito se quede en punto de acuerdo el análisis y la firma de órdenes de pago, en su caso correspondientes a enero y febrero para el día 28 y 29 de marzo del año en curso en el cabildo, estando presentes los tres ediles que formamos parte de este honorable cabildo y de la comisión de hacienda. esto derivado de la negativa de autorización por parte de alcalde, al gasto de un evento de contratación de grupo musical y escenario lo cual fue pagado en forma de transferencia del concepto de fiscales a favor de Martin Hernández Castillo, por la cantidad de \$ 107,789.39, expresada en este momento de forma verbal. --- Falta por comprobar una cantidad de \$12,702.00 con fecha del 31 de enero del año en curso.

En obras de urbanización en proceso hay una cantidad de \$24,494.625.11 y no cuadra con las obras de la administración pasada, ya que la administración pasada reporto la siguiente cantidad: \$24,332.400.00.

REGIDOR: en uso de la voz el C. José Lucio Domínguez Landa, Regidor Único Municipal, solicita se le proporcione lista de las personas que están asignados al padrón de comercio y que pagan sus derechos como comerciantes y solicita se le informe que fin tiene el recurso recaudado.

Solicito me sean proporcionadas copias certificadas de las actas de cabildo llevadas a cabo hasta el momento por parte de la secretaria del H. Ayuntamiento.

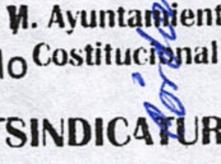
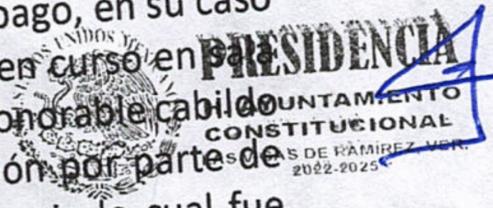
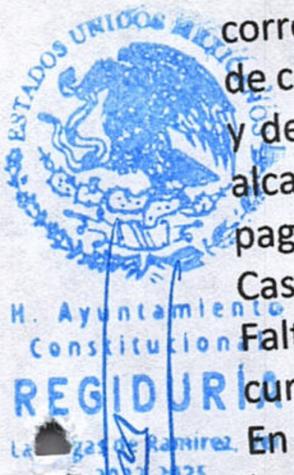
Por último solicito a este Honorable Cabildo me sea proporcionada la planilla de sueldos del personal que labora en este H. Ayuntamiento, ya que hasta el momento no me ha sido entregada.

SECRETARIO: Aprobado por unanimidad de los presentes, el siguiente: ---
Acuerdo No. 50.

Con fundamento en lo que establecen en los artículos 36 fracción XI, 72 fracción XIII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio libre, se autoriza la aprobación de los estados financieros y de obra pública correspondiente al mes de febrero de 2022, para su remisión a la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 72 fracción XIII de las Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre y el artículo 270 fracción XI del Código hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SECRETARIO: El quinto punto del orden del día presidente son los asuntos generales. ---
PRESIDENTE: Señor secretario si no existe asunto general que tratar, le pido pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: El sexto punto del orden del día presidente, corresponde a la clausura, por lo tanto, invito a los ediles y al público en general se sirvan ponerse de pie. ---



SECRETARIA
Las Vigas de Ramírez
2022-2025

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
22 DE MARZO DE 2022



PRESIDENTE: Siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día martes veinte dos de marzo del año dos mil veintidós, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión ordinaria de cabildo, muchas gracias por su atención. -----

Se cierra la presente acta firmando de conformidad los que en ella intervienen ante el secretario del Honorable Ayuntamiento quien da FE. -----

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.



México José de Jesús Landa Hernández
Presidente Municipal Constitucional



[Handwritten signature]
Profa. Bertha Margarita Espinoza Córdova
Síndica Municipal

H. Ayuntamiento
Constitucional

SINDICATURA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

[Handwritten signature]
H. Ayuntamiento
Constitucional
RESIDURÍA
Las Vigas de Ramírez, Ver.

C. José Lucio Domínguez Landa
Regidor Único

[Handwritten signature]



Lic. Rafael Aldair Hernández Álvarez
Secretario del H. Ayuntamiento

H. Ayuntamiento
Constitucional

SECRETARÍA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

[Handwritten signature]
Bertha Margarita Espinoza Córdova